

Expediente: 608/19
Carátula: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO C/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VOCOS, PAULA CRISTINA-DEMANDADO
900000000000 - VOCOS, MARIA MANUELA-DEMANDADO
900000000000 - VOCOS, MARIA LUCIANA-DEMANDADO
27176133568 - CORRALES, ALVARO SEBASTIAN-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES, MARIA JIMENA-DEMANDADO
27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
27176133568 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO
20211220296 - DE MURUZABAL S.R.L., -ACTOR
20385094192 - ARRENDAR SRL, -TERCERO
27176133568 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 608/19



H20901739436

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

JUICIO: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO c/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 608/19

Concepción, 12 de febrero de 2025.-

Téngase presente lo solicitado por la Cámara Penal Conclusional - Sala II del Centro Judicial Capital. Hágase saber a la misma que el funcionario a quien se le debe habilitar el acceso vía SAE a la causa "Aragón José Adrian y Otros s/ Estafa - Expte. N° 47807/2012", es la Secretaría Dra. Amelia Mabel Fernández - CUIL 27-27141917-7. A sus efectos, **LÍBRESE OFICIO.-** GEM

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.